













Fresco franciscano en Trento

Leemos: «Acaba de concluirse el grandioso fresco que adorna la fachada de la iglesia de los Capuchinos en Trento, iglesia que corona la cumbre de la colina Crevara, de donde se domina el panorama de toda la ciudad y del valle del Adigio.

El fresco es obra del pintor Carlo Donati de Verona, e ilustra el séptimo centenario de la gloria del santo de Asís, desarrollando el tema del árbol franciscano: una vid gigantesca, cuyas ramas representan con un centenar de figuras a los más destacados personajes de las tres órdenes de San Francisco, desde Santa Elisabet de Hungría a Santa Clara de Dante a Manzoni. Se trata de una notable obra de arte, que se suma al patrimonio artístico de la nación italiana y de la ciudad de Trento, continuando en esta última la tradición de los frescos del siglo XV, que adornan las mansiones patricias de la ciudad y el castillo del Buen Consiglio.

Regalo a Mussolini

La familia del Papa Benedicto XV ha regalado a Mussolini un fragmento de la verdadera cruz, encerrado en un relicario de oro en forma de cruz. La reliquia perteneció al difunto Pontífice. El relicario está guardado en un rico estuche de cuero. El regalo fué acompañado de un documento en pergamino que establece la autenticidad de la reliquia.

El dirigible mayor del mundo

Londres.—Se está construyendo en Inglaterra un dirigible que será el mayor del mundo.

Estará provisto de seis motores y costará la elevada cantidad de 1.750.000 libras esterlinas.

El dirigible en cuestión medirá 762 pies de largo. Es decir, casi tanto como el paquebot «Leviathan».

Su velocidad media será de 75 millas por hora.

Las primeras pruebas se harán en la primavera próxima; y si al comandante Birney le place el aparato intentará la travesía del Atlántico.

La subvención a los maestros de Patronato y Congregaciones religiosas

La «Gaceta» publica el siguiente anuncio de la Dirección de Enseñanza:

«No determinando la Real orden de 21 de junio último («Gaceta» de 5 de julio) plazo alguno, dentro del cual puedan solicitar subvención los Maestros de Patronato y las Congregaciones religiosas que reúnan las condiciones que tal disposición establece, y a fin de proceder a la clasificación de tales peticiones para la distribución del crédito, a tenor de las preferencias señaladas en la regla tercera.»

Esta Dirección general ha resuelto conceder un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta disposición en la «Gaceta» para que los mencionados maestros y las Congregaciones religiosas que ya no lo hayan verificado, soliciten si les conviene la subvención de que se trata, bien entendido que aquellas solicitudes que ingresen en este Ministerio fuera de dicho plazo quedarán sin curso.»

La legitimación de terrenos públicos

Se ha dispuesto que en la legitimación de terrenos públicos, en los que se hayan verificado roturaciones arbitrarias, se reclame de las delegaciones de Hacienda el informe sobre tal posesión del Ayuntamiento, y de la Junta Municipal, según los casos, requisito sin el cual no deberá acordarse ninguna legitimación.

La Fiesta del Libro

La «Gaceta» publica una real orden recordando a los rectores de universidades que el día 7 de octubre de cada año debe celebrarse en todos los centros de enseñanza la Fiesta del Libro Español, estatuida por el real decreto, acordado en consejo de ministros, que lleva fecha 6 de febrero de 1926, inserto en la «Gaceta», correspondiente al día 9 del expresado mes.

Las universidades del reino, las escuelas especiales y profesionales de segunda enseñanza y todos los centros docentes que dependen de este departamento están obligados por los preceptos de aquella real disposición a con-

memorar a la Fiesta del Libro, concesiones públicas y solemnes, consagradas a ensalzar y divulgar las publicaciones nacionales y la cultura patria.

Los maestros de las escuelas nacionales de primera enseñanza deben dedicar durante la jornada del día 7 de octubre una hora al menos, a explicar a sus alumnos la importancia del libro como instrumento de cultura, de civilización y de riqueza.

Las bibliotecas públicas han de destinar en ese día una parte de sus recursos a la adquisición de nuevos volúmenes que suman a sus fondos y todas las autoridades académicas están obligadas a prestar su eficaz cooperación para el mayor ornato de una fiesta que ha sido instituida en beneficio del progreso nacional.

La inspección del tributo

Se ha dictado una real orden disponiendo:

Primero.—Los inspectores del tributo iniciarán su actuación cerca de los contribuyentes que no hayan cumplido las obligaciones fiscales que reglamentariamente les correspondan, invitándoles a rectificar su situación tributaria, previa exposición y razonamiento de los textos legales que obligan a este cambio de situación.

Si la invitación fuese aceptada por el contribuyente, se hará constar en acta redactada con arreglo a modelo y firmada por ambos; acta que la Inspección pasará a la Administración de Rentas Públicas para su liquidación y trámite consiguiente.

Segundo.—Estas actas de invitación autorizadas con la conformidad del contribuyente, tendrán la consideración de declaraciones o partes de alta sin que por lo tanto pueda imponerse penalidad alguna por los hechos en ellas reflejados.

Tercero.—En los casos en que no exista conformidad entre la Inspección y el contribuyente, o cuando sea reincidente, la Inspección procederá a levantar acta de constancia de hechos en la forma prescrita en el artículo 62 del reglamento de 13 de julio de 1926.

Lorenzo Villalonga Diabetes nutrición San Miguel, 214 Telf. 248

OTOÑO Surtido y precios sin competencia

SASTRERIA MODISTERIA Génesos de punto para Caballero, Señora y Niños «Le Printemps» S. NICOLAS 3 y 5 ENTRADA LIBRE

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de m. vimiento

(Desde 1.º Octubre a 31 Marzo)

DE PALMA A ARTA

Salidas de Palma: A las 8 (1), 14.35, (2) 18.15 (3). Llegadas a Artá: A las 10.28, 17.5 y 22.

DE ARTA A PALMA

Salidas de Artá: A las 6.50, (4) 9.05 (5), 14.20 (6) y 16 (7). Llegadas a Palma: A las 9.25, 12.30, 18.10 y 19.12.

DE PALMA A MANACOR

Salidas de Palma: A las 8 (1) 14.35 (2), y 18.15 (3). Llegadas a Manacor: A las 9.33, 16.15 y 20.37.

DE MANACOR A PALMA

Salidas de Manacor: A las 7.42 (4), 10.20, (5), 15.46 (6) y 17.15 (7). Llegadas a Palma: A las 9.25, 12.30, 18.10 y 19.12.

DE PALMA A INCA

Salidas de Palma: A las 7.5, 8, (1), 8.25 (8), 13.45, 14.35, (2), 14.45 (9), 18.15 (3). Llegadas a Inca: A las 8.21, 8.43, 9.38, 15.15-15.15, 15.50, 19.32

DE INCA A PALMA

Salidas de Inca: A las 5.5, 7.48, 8.43, (4), 1.30, (11), 11.30, (5), 12.49, 17 y 18.19 (7). Llegadas a Palma: A las 7.00, 8.58, 9.25, 11.30, 12.30, 14.3, 18.10 y 19.12.

DE PALMA A FELANITX

Salidas de Palma: A las 8.25 (8) 14.15 (10), 18.15 (3). Llegadas a Felanitx: A las 10.31, 16.18, 20.22.

DE FELANITX A PALMA

Salidas de Felanitx: A las 6.45, 11.30, (11), 11.50 (6) y 17.15 (7). Llegadas a Palma: A las 8.58, 14.3 y 19.12.

DE PALMA A LA PUEBLA

Salidas de Palma: A las 9.25 (8) 14.45 (9) y 18.15, (3). Llegadas a La Puebla: A las 10.18, 16.26 y 20.27.

DE LA PUEBLA A PALMA

Salidas de La Puebla: A las 7.00 11.50 y 17.15 (7). Llegadas a Palma: A las 8.58, 14.3, 19.12.

DE PALMA A SANTANYI

Salidas de Palma: A las 7.55, 14.40, 18.25 (12). Llegadas a Santanyi: A las 10.00, 16.12, y 20.33.

DE SANTANYI A PALMA

Salidas de Santanyi: A las 6.40, 12.10 y 17.20. Llegadas a Palma: A las 8.50—14.25 y 19.13.

NOTAS

(1)—No tiene parada en Pont d'Inca, Marratxí, Consell, Lloseta, ni Empalme.

(2)—Directo a Inca y no tiene parada en el Empalme.

Los domingos y días festivos retrasa su salida hasta las 20.

(4)—No tiene parada en el Empalme, Lloseta, Consell, Marratxí en Pont d'Inca.

(5)—Solo circula los lunes y jueves y no tiene parada en Marratxí ni Pont d'Inca.

(6)—Solo circula los domingos, martes, miércoles, viernes y sábados.

(7)—No tiene parada en Marratxí ni Pont d'Inca.

(8)—No tiene parada en Pont d'Inca.

(9)—No tiene parada en Marratxí ni Santa Mar.

(10)—No tiene parada en Pont d'Inca ni Marratxí.

(11)—Solo circula los lunes y jueves.

(12)—Los domingos y días festivos retrasa su salida hasta las 20.10.

Ferrocarril de Sóller

DE PALMA A SOLLER

Salidas de Sóller: A las 6, 9.15 y 17.00.

Salidas de Palma: A las 7.40 14.35 y 19.00.

Los domingos y días festivos circulará un tren extraordinario con salida de Palma a las 11.30 y de Sóller a las 13.15.

El tren que sale de Sóller los días laborales a las 17 lo efectuará a las 17.30 en dichos días festivos

CENTRO DE ANUNCIOS

M. SERRA Y BENNASAR

Exclusiva para anuncios, reclamos, comunicados, esquelas, moros diarios etc.

Correo de Mallorca

y La Última Hora

Despacho: P. Sta. Eulalia núm. 10

